Bogotá, D.C.

**Datos Notificación**

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación:_____

Fecha y Hora: _____

**Nota:** Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

544

Señora
**MARLENE BARRIGA VELAZQUEZ**
Dirección: CARRERA 2 # 37 C - 08 SUR
Teléfono: 3125524231
Correo electrónico: normitabella78@hotmail.com
Ciudad

**Asunto:** Respuesta Solicitud – RAD: 20255410093452

**Referencia:** Expediente. 2021544490101505E

Respetada señora Barriga:

En atención a la solicitud de la referencia muy respetuosamente me permito comunicarle que no es posible despachar favorablemente su solicitud, toda vez que en audiencia pública de fecha 27 de agosto de 2025, se ordeno lo siguiente:

> *"Acto seguido, el despacho teniendo en cuenta el informe técnico rendido por la arquitecta de apoyo al despacho TULLY MILENA GONZALEZ en donde se concluye que se debe oficiar a la defensoría del espacio público a efectos de que emita concepto sobre la presunta ocupación de una escalera ubicada en el andén del inmueble objeto de controversia por ser procedente se ordena oficiar a dicho ente a efectos de que emita concepto técnico sobre la ocupación indebida o no del espacio público.*
>
> *No siendo otro el objeto de la presente, se suspende la presente diligencia, la cual será retomada una vez se allegue el concepto técnico emitido por el DADEP".*

Así las cosas, estamos esperando que el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público allegue a este despacho el concepto técnico requerido para continuar con la audiencia de que trata el articulo 223 de la Ley 1801 de 2016.

Por último, me permito manifestarle que nos esforzamos por mantener una comunicación abierta y transparente, brindando información clara sobre el estado de los procesos y procedimientos, resolviendo dudas en el menor tiempo posible.

Agradecemos la confianza depositada en nosotros y reafirmamos nuestro compromiso de seguir mejorando cada día, con el objetivo de ofrecer un servicio ágil, eficiente y de calidad.

Cordialmente,

**RAFAEL PERICLES AZUERO QUIÑONES**
Inspector 4B de Convivencia y Paz de la Localidad San Cristóbal

Anexos: N/A
Copia: Solo si aplica
Proyectó: Fredy Rodrigo Niño Cuspoca
Revisó y Aprobó: Rafael Pericles Azuero Quiñones